ACTA No. 35. En la población de San Sebastián del Oeste, Jal. Siendo las 11:00 horas del día jueves 01 de Octubre de 2020, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste administración 2018 – 2021 en las instalaciones del salón de sesiones en el edificio que ocupa la presidencia municipal se celebró la Trigésima Quinta Sesión ayuntamiento con carácter ORDINARIA, encabezada por el Presidente Municipal el C. Luis Alberto Arredondo López, C. Jaquelynne Pulido Curiel, C. Ernesto Alonso Bernal Peña, Profra. Paula Nava Aguayo, C. Juana Iñiguez Mendoza, C. Jaime Ubaldo Dueñas Mendoza, Lic. María Aurora Ponce Peña, C. Rafael López López, C. María Estela Ponce Rodríguez y C. Pedro Gutiérrez Aguirre como regidores y C. Jorge Digno Rodríguez Vázquez, Síndico Municipal. Bajo el siguiente orden del día: 1.- Pase de Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Lectura del acta anterior; 4.- Análisis, Discusión y Aprobación de las condiciones que mediarán el funcionamiento de las bibliotecas públicas de nuestro municipio; 5.- Participación en su caso para suscribir el convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco en el programa de talleres artísticos municipales; 6.-Autorización en su caso para que se firme el convenio para la modernización y fortalecimiento de catastros municipales interoperatividad con el registro público de la propiedad y de comercio a través de la Dirección de Catastro del Estado; 7.- Solicitud de Subdivisión de predio urbano ubicado en San Sebastián del Oeste por parte del C. José Luis González Raygoza ; 8.- Aumento del presupuesto de ingresos y egresos por concepto de convenios estatales; 9.- Aprobación en su caso de traspaso de partidas del presupuesto de egresos de acuerdo a las necesidades de cada dirección. 10.- Asuntos Generales -----

**PUNTO No. 1.**- El C. Luis Alberto Arredondo López Presidente Municipal tomó lista de cada uno de los integrantes del pleno 2018-2021, al verificar la asistencia de la mayoría del cuerpo de regidores presentes, declara inaugurada e instalada legalmente la **TRIGÉSIMA QUINTA** sesión de Ayuntamiento con carácter de **ORDINARIA** y válidos los acuerdo que en la misma tomen -----

**PUNTO No. 2.-** Previa lectura del orden del día, es aprobado por unanimidad el mismo por parte del cuerpo de ediles. -----

**PUNTO No. 3.-** El Presidente Municipal propone sea omitida la lectura del acta anterior, debido a que ya fue leída y firmada por cada uno de los regidores, se aprueba por unanimidad. -----

**PUNTO No. 4.-** En este punto el pleno del ayuntamiento aprueba por unanimidad las condiciones que mediarán el funcionamiento de las bibliotecas públicas municipales mediante los siguientes:----

PRIMERO: Biblioteca Pública General Amado Aguirre en la cabecera municipal de San Sebastián del Oeste cuenta con 125m² ubicado en la calle Cuauhtémoc #90 en la casa de la cultura, Col. La Pareja CP 46990 en San Sebastián del Oeste; Biblioteca Pública Prof. Severo Díaz Galindo ubicada en la calle Hidalgo SN, en la delegación de San Felipe de Híjar CP 46970. SEGUNDO: Este H. Ayuntamiento se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de graye que se compromete de contratar.

personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dicha biblioteca.

TERCERO: Este H. Ayuntamiento, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca de referencia así como de la conectividad de ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

Pul

Pánina 1 de 4

CUARTO: Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar la vigilancia y aseo diario de la biblioteca.

QUINTO: Este H. Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario del local, así como reparar el mobiliario, equipo y libros que lo requieran.

SEXTO: Este H. Ayuntamiento se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua a internet.

SEPTIMO: Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos la limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento a la lectura.

OCTAVO: El local deberá contar con rampas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad y adultos de la tercera edad.

NOVENA: Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la bibliotecaria y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

DÉCIMO: Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

DECIMO PRIMERO: Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, para reasignarlo a otra biblioteca.

DÉCIMO SEGUNDO: Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá refrendarse y ratificarse la presente acta de ayuntamiento.

PUNTO No. 6.- Como siguiente punto el pleno aprueba por unanimidad al presidente municipal C. Luis Alberto Arredondo López, Síndico C. Jorge Digno Rodríguez Vázquez, Lic. Laura Gabriela Ramos Dueñas y Director de Catastro Municipal Ing. Rogelio Guerrero Guizar, para que a nombre de este Ayuntamiento Municipal de San Sebastián del Oeste, suscriban con el Gobierno del Estado de Jalisco el "Convenio para la modernización y fortalecimiento de catastros municipales y su interoperatividad con el registro público de la propiedad y comercio a través de la Dirección de Catastro del Estado de Jalisco.

0

Página 2 de 4

**PUNTO No. 7.-** Siguiendo con el orden del día se presenta una petición por parte del C. José Luis González Raygoza en el cual solicita la subdivisión de un predio urbano denominado La Totalidad del Lote Urbano ubicado en San Sebastián del Oeste, Jalisco por el camino a Santiago de Pinos mismo que se encuentra registrado bajo la cuenta predial U-1377 y que cuenta con una superficie de 2405m², derivado de lo anterior solicita la subdivisión del inmueble antes mencionado en 2 fracciones las cuales se describen a continuación: FRACCIÓN 1; Con una superficie de 1945m² y FRACCIÓN 2; con una superficie de 100m², una vez analizado el expediente y con la justificación de que en la segunda fracción ya está existe construcción el pleno aprueba por unanimidad autorizar dicha subdivisión-------

**PUNTO No. 8.-** Siguiendo el orden del día el pleno aprueba por unanimidad se realice un aumento del presupuesto de ingresos y egresos por concepto de los siguientes convenios estatales;

\_\_\_\_\_\_

Turismo Religioso	\$ 700,000.00
Promoción Turística	\$1′000,000.00
FOCOCI	\$3'000,000.00
Reactiva Municipios	\$ 870,000.00

C. Luis Alberto Arredondo López

Presidente Municipal

A STATE OF THE STA

The state of the s

Página 3 de 4

C. Ernesto Alonso Bernal Peña Regidor
Profra. Paula Nava Aguayo Regidora
Liano Liege m. C. Juana Iñiguez Mendoza Regidora
C. Jaime Ubaldo Dueñas Mendozo Regidor
Lic. María Aurora Ponce Peña Regidora
C. Rafael López López Regidor
C. María Estela Ponce Rodríguez Regidora
C. Pedro Gutiérrez Aguirre Regidor
C. Jorge Digno Rodríguez Vázquez Síndico Municipal

C. Jaquelynne Pulido Curiel Regidora